

SEMU/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

18 ENE 2013

EX. Nº **93** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1941 de fecha 26 de noviembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de agosto de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Construcción de seis cubiertas para multicanchas, en la comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1956 de fecha 27 de noviembre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Pedro Lira, Sector Villa Pedro Lira, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con la Empresa Constructora Crea S.A., con fecha 29 de noviembre de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 1977 de fecha 30 de noviembre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Multicanchas Etapa I: Techado e Iluminación (Multicancha Jardín Alto)", Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Constructora Paucare S.A., con fecha 04 de diciembre de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

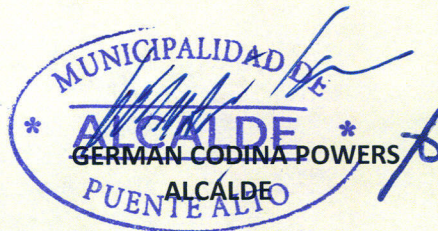
DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

APRUEBENSE los Contratos singularizados en el considerando 2) y 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en el mismo instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO